

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1272 *A&B LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGÍA, S.A. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
ABG BIOTECH HOLDING, S.L.
GUSERBIOT, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42, 43, 49 y 52 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que con fecha 29 de marzo de 2023, la Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las entidades "A&B Laboratorios de Biotecnología, Sociedad Anónima Unipersonal" (Sociedad absorbente), de "ABG Biotech Holding, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbida) y de "Guserbiot, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad absorbida) acordaron por unanimidad la fusión por absorción en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 28 de febrero de 2023.

La Fusión implica el traspaso en bloque, por sucesión y a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de las absorbidas hacia la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

En la medida que la Sociedad Absorbente está íntegramente participada por la sociedad absorbida "ABG Biotech Holding, S.L." y al estar la otra sociedad absorbida, "Guserbiot, S.L.U." íntegramente participada directamente por los mismos socios que la absorbente, la fusión se ha acordado sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la Ley, sin informe de los administradores sobre el Proyecto de Fusión y sin necesidad de elaborar el informe de experto independiente sobre el Proyecto de Fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Vitoria-Gasteiz, 29 de marzo de 2023.- Don Sergio Gutiérrez Serrano y Doña Patricia Gutiérrez Serrano, Administradores Mancomunados de "ABG Biotech Holding, S.L.", doña Patricia Gutiérrez Serrano persona física representante de "ABG Biotech Holding, S.L.", Administradora Única de las sociedades "A&B Laboratorios De Biotecnología, S.A.U.", y "Guserbiot, S.L.U."

ID: A230011421-1